

ACUERDO

2.- CONTRATACIÓN.

2.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato para la prestación del servicio de desarrollo evolutivo del portal web de comercio del Ayuntamiento de Palencia. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

Visto el expediente que se tramita y

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), resulta necesario que se tramite un contrato administrativo para la prestación del servicio de desarrollo evolutivo del portal web de comercio del Ayuntamiento de Palencia (www.palenciadecompras.es) junto con todas las acciones que conlleva para su buen posicionamiento y sostenibilidad, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 153.000 €.

Vista la memoria justificativa del contrato redactada en fecha de 30 de mayo de 2024 por la Agencia de Desarrollo Local, en la que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, habiéndose elaborado el pliego de prescripciones técnicas particulares por el que se regirá la licitación.

Considerando que el presente procedimiento se tramitará en la modalidad de tramitación anticipada del gasto por los siguientes motivos: la financiación del contrato depende de un préstamo, de conformidad con lo prevenido en el apartado 2 de la disposición adicional tercera de la LCSP.

Considerando lo previsto en los artículos 308 y siguientes de la LCSP.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se debe regir el contrato en cuestión.

Visto que, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la LCSP, es la Alcaldía el órgano de contratación competente, si bien dicha competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, por resolución de la Alcaldía 926/2024, de 19 de febrero (BOP n.º 24, de 23 de febrero de 2024).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente o concordante aplicación, vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Resolución de la Alcaldía n.º 926 de 19 de febrero de 2024, adopta el siguiente acuerdo:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 455ad509fe4346ada9a9cbc72768ba49001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acuerdo -



1º.- Aprobar el expediente de contratación para la prestación del servicio de desarrollo evolutivo del portal web de comercio del Ayuntamiento de Palencia (www.palenciadecompras.es) junto con todas las acciones que conlleva para su buen posicionamiento y sostenibilidad, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 153.000 €.

2º.- Aplicar la modalidad de tramitación anticipada del gasto al presente procedimiento, aprobando el gasto a futuro por importe de 153.000 € (Base: 126.446,28 € + IVA (21 %): 26.553,72 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1/43300/62700.10 del Presupuesto de gastos para el ejercicio 2024, en vigor, distribuido por lotes de la siguiente manera:

LOTES	BASE	IVA(21%)	TOTAL
LOTE 1 - Desarrollo Evolutivo del actual portal web de comercio del Ayuntamiento de Palencia.	34.710,74 €	7.289,26 €	42.000,00 €
LOTE 2 - Plan de Marketing Digital	24.793,39 €	5.206,61 €	30.000,00 €
LOTE 3 - Mejora de la atención y relación con el cliente digital	12.396,69 €	2.603,31 €	15.000,00 €
LOTE 4 - Big Data	14.876,03 €	3.123,97 €	18.000,00 €
LOTE 5 - Promoción de los Productos Locales	24.793,39 €	5.206,61 €	30.000,00 €
LOTE 6 - Gastroshopping	14.876,03 €	3.123,97 €	18.000,00 €
			153.000,00 €

En todo caso, la adjudicación del presente contrato quedará sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

3º.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del presente contrato de servicio.

4º.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días naturales se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes en formato electrónico mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

5º.- Comunicar este acuerdo a Intervención, a los efectos procedentes.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 455ad509fe4346ada9a9cbc72768ba49001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acuerdo -



El acuerdo que antecede se adopta por mayoría de siete votos afirmativos (PSOE:2; Vamos Palencia: 3; PP: 1; Vox: 1), registrándose una abstención de D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 455ad509fe4346ada9a9cbc72768ba49001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acuerdo -

